



ACUSE



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA  
Oficio COEES-152//2017

Hermosillo, Sonora, a 07 de agosto de 2017



C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA  
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN  
PRESENTE.-



En atención a oficio No. ISAF/AE-0871-2017 de fecha 08 de marzo de 2017 y recibida el 09 de marzo del presente año; mediante el cual se notifican el alcance la observación derivada de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2016, de la Comisión de Energía del Estado de Sonora; me permito presentar a su consideración la documentación y aclaraciones correspondientes, a fin de solventar dicha observación:

**Observación 1.-** Derivado del análisis realizado a la cuenta contable de Pasivo número 2112 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" subcuenta 00001-00002 "Martha López Sánchez", se identificó un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2016 por \$533,840 el cual proviene de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, por concepto de servicios relativos al "Registro y armonización contable de sus operaciones, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; elaboración de estados financieros armonizados; elaboración de informes mensuales del avance financiero presupuestal; integración del informe de la cuenta pública; elaboración de declaraciones mensuales por concepto de retención de impuestos a los trabajadores; conciliaciones bancarias; así como la atención y solventación de observaciones", sin que fuera manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dicho pasivo, toda vez que debió estar considerado en el presupuesto del ejercicio que dio origen al mismo. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015.

Tipo de observación-Correctiva-Medida de solventación



### SOLVENTACION.-

En relación a la presente observación, y dando seguimiento, y con el firme propósito de solventar la presente observación estamos en espera de respuesta por parte de **Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para poder hacer frente al pago de la negociación convenida por las partes**, por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100, moneda nacional), el cual a través reuniones de acercamiento y negociaciones con el proveedor de mérito (Despacho contable "C.P. Martha López Sánchez") el cual ha aceptado que se le cubra dicha cantidad con un ahorro sustancial de 43% sobre el monto original; y con la intención de que se nos otorgue suficiencia presupuestal a la partida 41103 partida de servicios generales para estar en condiciones de sufragar dicha cantidad (anexo); y también estamos en espera de respuesta por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría General, de la denuncia que se presentó el día 19 de enero de 2017 (anexo); y así evitar consecuencias legales futuras que puedan ocasionar daño patrimonial al ente.

Todo lo antes expuesto, sirva para el propósito de que se dé por solventada dicha observación; reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración en su caso ampliación de información que se llegare a suscitar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Jesús-Ivan Arredondo Perera  
Director General



c.c.p. LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO. SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

*Letty*



Gobierno del Estado de Sonora

Comisión De Energía del Estado de Sonora



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

Oficio COEES 089/2017

Hermosillo, Sonora, a 05 de Abril de 2017

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de lo Mexicanos"

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
RECIBIDO  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Presente.-

Derivado del oficio número DGA-052/17 remitido por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Economía, donde se nos informa mediante oficio número 05.06/0076/2017 signado por la Secretaría de Hacienda, el Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio 2017 a ejercer por éste Organismo a mi cargo; por ello y con el fin de obtener la autorización de que la Dirección General de ésta Comisión, obtenga suficiencia presupuestal específicamente en lo concerniente a la partida 41103; me permito hacer las siguientes consideraciones,

Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Energía actualmente tiene un pasivo derivado de la suscripción de un contrato de servicios profesionales que data de ejercicios anteriores (2013, 2014 y 2015), el cual por diversas razones ajenas al suscrito no se sufragaron en su momento; situación que ha derivado entre otras, que se tenga una observación por parte del ISAF, aunado al latente escenario de que se presente una denuncia por parte del proveedor por falta de pago.

Por lo anteriormente expuesto, es de mencionarse que se ha analizado de manera minuciosa este asunto, en el cual existen antecedentes que efectivamente si se trabajó por parte del proveedor que nos ocupa; por ello y siempre en búsqueda de actuar dentro del marco legal que nos rige, me permito solicitar la autorización para que se le otorgue suficiencia presupuestal (ampliación presupuestal) a la partida 41103 para llevar a cabo el "Pago de Servicios Profesionales -proveedor-"; cuyo monto original asciende es de \$533,840.00 (Quinientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100, m.n.); sin embargo y tomando en cuenta el plan de austeridad que prevalece, y habiendo establecido reuniones de acercamiento y negociaciones con el proveedor de mérito (Despacho contable "C.P. Martha López Sánchez") el cual ha aceptado que se le cubra únicamente la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100, moneda nacional), obteniendo un ahorro sustancial del 43% sobre el monto original.



Por lo expuesto y apelo a su apoyo, con el fin de obtener su autorización para que se otorgue suficiencia presupuestal por dicho importe a la citada partida, así como asignar la clave presupuestal a este Organismo para erogar dicho recurso; ya que con

07 ABR. 2017

RECIBIDO

Unidos logramos más



Gobierno del  
Estado de Sonora

Comisión  
De Energía del Estado de Sonora



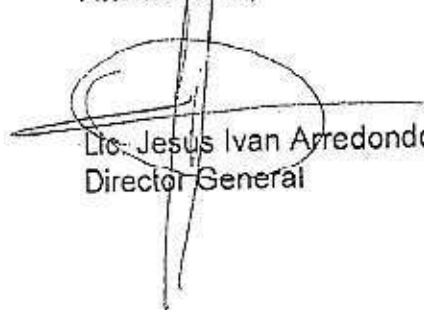
ello además de dar cumplimiento al contrato de mérito se estaría evitando una futura acción legal por parte del proveedor; así como el de solventar la observación que ha sido de manera recurrente emitida por el ISAF a ésta entidad.

Asimismo, no omito señalar que dicha petición se sustenta en además de cumplir con los compromisos adquiridos, es de su conocimiento que éste Organismo no cuenta con el presupuesto suficiente para sufragar el pago en cuestión.

Proyecto	Cantidad
Pago de servicios Profesionales C.P. Martha López Sánchez.	\$ 300,000.00
Total	\$ 300,000.00

Por lo antes expuesto, y en espera de una respuesta favorable a la petición que nos ocupa, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional que llegare a requerir. Asimismo hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente;

  
Lic. Jesus Ivan Arredondo Perera  
Director General



C.c.p. C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano.- Subsecretario Egresos.- Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

Unidos logramos más

Hermosillo, Sonora a 3 de octubre de 2016

LIC. JESUS IVAN ARREDONDO PERERA  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA  
P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia a los honorarios profesionales devengados por este Despacho de Contabilidad y Auditoría y pendientes de pago por la cantidad de \$ 543,840.00, los cuales se generaron por los servicios proporcionados del mes mayo de 2013 al 31 de diciembre de 2015 y ya han sido validados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en la revisión efectuada a sus estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Al respecto y con el fin finiquitar el adeudo pendiente por parte de esa Entidad a su digno cargo, someto a su atenta consideración las siguientes propuestas de pago que beneficiaran a la Comisión de Energía del Estado de Sonora para sanear sus finanzas y solventar una observación de auditoría y a este Despacho para pagar sus compromisos pendientes:

1. Propuesta de pago con un descuento del 45% del total del adeudo, pagaderos en una sola exhibición; es decir que se realice un solo pago a más tardar el día 15 de diciembre del presente año por la cantidad de \$ 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 MN), obteniendo un ahorro de \$ 243,840.00 (Son: Doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Es importante citar que la suscrita se encuentra con la mejor disposición para la firma del convenio de pago
2. Propuesta de pago con un descuento del 36.67% del total del adeudo, pagaderos en 16 pagos mensuales a partir del mes de noviembre de 2015 y hasta el mes de febrero de 2018; es decir, se otorgaría un descuento de 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para quedar un importe a pagar por la cantidad de \$ 343,840.00 (Son: Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), mediante 16 pagos mensuales de \$ 21,490.00 (Son: Veintiún mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.). Es importante citar que la suscrita se encuentra con la mejor disposición para la firma del convenio de pago

No omito comentar que en el año 2014, la Administración anterior, gestionó ante la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo, la autorización del pago de dos órdenes de pago por la cantidad de \$150,000.00 (Son: Ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN) cada uno, recursos que se estaban destinados para el pago de honorarios profesionales que se adeudan al Despacho de Contabilidad a mi cargo. En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental dichos recursos quedaron registrados como ADEFAS, por lo cual es viable su recuperación a través de la Secretaría de Hacienda.

En espera de su amable respuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Atentamente.

*Martha López Sánchez*  
C.P Martha López Sánchez  
Despacho de Contabilidad y Auditoría

  
COEES  
28 MAR. 2017  
**RECIBIDO**  
Comisión de Energía  
del Estado de Sonora



Gobierno del Estado de Sonora

Comisión De Energía del Estado de Sonora

*de*



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA  
Oficio COEES 224/2016

Hermosillo, Sonora, a 21 de Septiembre de 2016

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Presente.-



En relación al oficio número DGA-051/16, de parte de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Economía, donde se nos notifica a esta Comisión de Energía del Estado de Sonora, que mediante oficio número 22.02.030/2016, de parte de la Secretaría de Hacienda, se informa el Presupuesto de Egresos Aprobado para el Ejercicio 2016; y toda vez que no se cuenta con suficiencia presupuestal para erogar gastos específicamente en la partida 41103, me permito exponer lo siguiente:

Me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que éste Organismo a mi cargo, tiene un pasivo derivado de un contrato de servicios profesionales suscrito del año 2013 al año 2015, y toda vez que no se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar la afectación presupuestal a la partida 41103. Por lo anterior, me permito solicitar AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL en la partida 41103 Servicios Generales Aplicación de Recursos Propios, para obtener Recursos Estatales para llevar a cabo "Pago de Servicios Profesionales -proveedor- de esta Comisión de Energía del Estado de Sonora"; con el propósito de estar en posibilidades de cubrir el monto de \$533, 840.00 (Quinientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100, m.n.), y con el fin de obtener su autorización de suficiencia presupuestal por dicho importe, así como asignar la clave presupuestal a este Organismo para erogar dicho recurso:

Proyecto	Cantidad
Pago de servicios Profesionales C.P. Martha López Sánchez.	\$ 533.840.00
Total	\$ 533.840.00

Cabe señalar que dicha situación ha sido objeto de observación emitida por el ISAF a ésta entidad, por lo cual me permito solicitar su invaluable apoyo para que de acuerdo y con fundamento al marco legal que nos rige, tenga a bien otorgar su autorización para que se nos otorgue la Ampliación Presupuestal a dicha partida; toda vez que por error involuntario no se solicitó dicha autorización en tiempo y forma ante la instancia que usted preside, por lo que ésta entidad se compromete a que en lo sucesivo antes de ejercer una partida se analizara y solicitara la venia correspondiente, con la finalidad siempre de cumplir en apego irrestricto a legislación en la materia; aunado a que ello coadyuvará a solventar la observación de mérito ante el órgano auditor, así como dar cumplimiento al contrato contraído; al cual no se dio cumplimiento ya que en los años de adeudo del referido proveedor; se nos otorgaba presupuesto al año respectivo; mas sin embargo se nos recortaba dicho presupuesto, el cual describo en la siguiente tabla:



Secretaría de Hacienda



Gobierno del  
Estado de Sonora

Comisión  
De Energía del Estado de Sonora

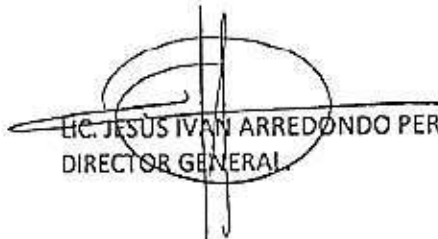


Gasto de Operación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Recibido	Presupuesto NO Recibido
2013	\$ 607,253.00	\$ 303,626.50	\$ 303,626.50
2013	\$ 600,000.00	\$ 320,000.00	\$ 280,000.00
2015	\$ 600,000.00	\$ 417,494.50	\$ 182,505.50
		<b>Total NO recibido</b>	<b>\$ 766,132.00</b>

Dicha gestión la hacemos ante la Dependencia a su cargo, con el designio de estar en posibilidades de solventar la observación ante el Órgano Auditor citado, así como el de sufragar el compromiso adquirido con anterioridad con el prestador de servicios mencionado, ello dentro de la normatividad aplicable.

Por lo antes expuesto, y en espera de una respuesta favorable a la petición que nos ocupa, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional que llegare a requerir. Asimismo hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente;

  
HC. JESÚS IVÁN ARREDONDO PERERA.  
DIRECTOR GENERAL



C.C.P. C.P GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ LOZANO. Subsecretario de planeación del desarrollo  
C.c.p. Archivo



Gobierno del Estado de Sonora

Comisión De Energía del Estado de Sonora



Se Presenta Denuncia:

LIC. MARÍA DE LOURDES DUARTE MENDOZA  
DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETRÍA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
P R E S E N T E.-



*Escrito de denuncia original y una copia de traslado*

Jesús Ivan Arredondo Perera, mexicano, mayor de edad, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Centro de Gobierno, Edificio Sonora Ala Sur, Tercer Nivel, Paseo Río Sonora y Comonfort, c.p. 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, en mi carácter de Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES), cuya personalidad acredito mediante oficio con número de Folio 03.01.1/D-220/15 de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil quince, en la que se me otorga facultad como Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Sonora, creado mediante la Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora, publicado en el boletín oficial numero 17 sección II del Gobierno del Estado de Sonora de fecha Jueves 27 de Agosto de 2009, con registro federal de contribuyentes CEE-090827-TR9, con tal personalidad la cual solicito se me reconozca, vengo a interponer formal denuncia en contra de JESÚS LUIS CELAYA GORTARY, quien durante el año 2015 se desempeñó como Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, así como de quien resulte responsable de las conductas y consecuencias que se describirán el siguiente apartado de:

### HECHOS:

1.- Como ya lo mencione, el suscrito, soy Titular de la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES), el cual es una Entidad del Gobierno del Estado, agrupada a la Secretaría de Economía, la cual tiene como finalidad esencial como su nombre lo dice, promover el fomento, apoyo a la investigación, desarrollo, innovación y aplicación de fuentes renovables de energía y eficiencia energética a nuestro Estado, a efecto de atraer inversiones, por lo cual, para el desarrollo de sus

Unidos logramos más





Gobierno del  
Estado de Sonora

Comisión  
De Energía del Estado de Sonora



Se Presenta Denuncia.

LIC. MARÍA DE LOURDES DUARTE MENDOZA  
DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
P R E S E N T E.-



*Escrito de denuncia  
original y una copia  
de tres lados.*

**Jesús Ivan Arredondo Perera**, mexicano, mayor de edad, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Centro de Gobierno, Edificio Sonora Ala Sur, Tercer Nivel, Paseo Río Sonora y Comonfort, c.p. 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, en mi carácter de Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES), cuya personalidad acredito mediante oficio con número de Folio 03.01.1/D-220/15 de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil quince, en la que se me otorga facultad como Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Sonora, creado mediante la Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora, publicado en el boletín oficial numero 17 sección II del Gobierno del Estado de Sonora de fecha Jueves 27 de Agosto de 2009, con registro federal de contribuyentes CEE-090827-TR9, con tal personalidad la cual solicito se me reconozca, vengo a interponer formal denuncia en contra de **JESÚS LUIS CELAYA GORTARY**, quien durante el año 2015 se desempeñó como **Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora**, así como de quien resulte responsable de las conductas y consecuencias que se describirán el siguiente apartado de:

### HECHOS:

1.- Como ya lo mencione, el suscrito, soy Titular de la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES), el cual es una Entidad del Gobierno del Estado, agrupada a la Secretaría de Economía, la cual tiene como finalidad esencial como su nombre lo dice, promover el fomento, apoyo a la investigación, desarrollo, innovación y aplicación de fuentes renovables de energía y eficiencia energética a nuestro Estado, a efecto de atraer inversiones, por lo cual, para el desarrollo de sus

Unidos logramos más



actividades cuenta con la prestación de servicios profesionales de la Contadora Pública Martha López Sánchez, para que el Ente cuente con una contabilidad armonizada.

2.- Con motivo de las obligaciones que se generan en la contratación de prestación de servicios profesionales y desde el año 2013, 2014 y 2015 dejó de percibir parte de sus honorarios, lo cual generó una deuda de \$533,840.00 (quinientos treinta y tres mil ochocientos treinta y tres mil pesos 00/100, m.n.), consistentes en el pago de honorarios.

3.- Que para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el punto anterior, con fechas 01 de Enero de 2013, 01 de Enero de 2014, y 01 de Enero de 2015, se llevó a cabo la celebración de dicho Convenio entre la Comisión de Energía del Estado de Sonora, por su director general C.P. Jesús Luis Celaya Gortary y de la profesionista C.P. Martha López Sánchez; por lo cual a partir de la celebración de dichos convenios, la responsabilidad de llevar a cabo todos los ajustes contables de la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES), estarán a cargo de la Dirección de Administración y de Finanzas de dicha Comisión por su Directora Lic. María Guadalupe Romero Quiroz, de la Entidad que represento.

4.- Cabe señalar que con motivo de la falta de pago de ministraciones de los años 2013, 2014 y 2015, ya que la dirección administrativa se encarga de los pagos de los proveedores de la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES).

5.- Ahora bien, el motivo de la presente denuncia se origina debido a que con motivo de la revisión a la cuenta pública 2015 por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF), la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES), tuvo a bien levantar la observación identificada bajo número 17 (diecisiete) mediante la cual dicho Instituto de Fiscalización determinó la existencia de un adeudo a C.P. MARTHA LÓPEZ SÁNCHEZ, por concepto de omisión al pago de honorarios; siendo dicha observación la siguiente:

17. Derivado del análisis realizado a la cuenta contable de Pasivo número 2112 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" subcuenta 00001-00002 "Martha López Sánchez", se identificó un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2015 por \$543,840 el cual proviene de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, por concepto de servicios relativos al "Registro y armonización contable de sus operaciones, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; elaboración de estados financieros armonizados; elaboración de informes mensuales del avance financiero presupuestal; integración del informe de la cuenta pública; elaboración de declaraciones mensuales por concepto de retención de impuestos a los trabajadores; conciliaciones bancarias; así como la atención y solventación de observaciones", sin que fuera manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no



pagar dicho pasivo, toda vez que debió estar considerado en el presupuesto del ejercicio que dio origen al mismo.

6.- Dicha observación y/o irregularidad fue atribuida por ISAF, a la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES), resultando que dicha acción es improcedente debido a la existencia del multicitado convenio celebrado para la elaboración del pago a proveedor; por lo cual tal irregularidad debe ser reprochada al funcionario que hoy día se viene denunciando, es decir, al exdirector de la Comisión de Energía del Estado de Sonora C.P. Jesús Luis Celaya Gortary y/o a quien o quienes resulten responsables, por haber recaído en dicho titular, la obligación de llevar a cabo los pagos al Proveedor C.P. Martha López Sánchez, por conceptos de honorarios de servicios profesionales que se generaron durante los años 2013, 2014 y 2015 con motivo de la prestación de sus servicios profesionales.

Debo señalar que la obligación de realizar los pagos y movimientos relacionados con los procesos de proveedores y por lo tanto correspondientes a los servicios profesionales, los llevaba a cabo directamente la Dirección de Administración y de Finanzas de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, obligación que se daba con motivo de la celebración del Convenio señalado en líneas anteriores; mismo documento dentro del cual se estableció que la unidad administrativa que llevaría a cabo todo lo relativo al pago de proveedores de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, sería la Dirección de Administración y de Finanzas, era dicha área la que se encargaba de toda la tramitología.

7.- En tales condiciones manifiesto que le resulta responsabilidad al hoy denunciado por que durante los años 2013, 2014, y 2015 no se efectuaron de manera correcta los pagos y entregas de dinero al proveedor C.P. Martha López Sánchez, ocasionando los adeudos asentados en la observación que nos ocupa; por lo tanto la conducta del Servidor Público que vengo denunciando, es totalmente inaceptable y va en contra de los principios que rigen el servicio público, señalados en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Así mismo, considero responsable de lo ocurrido al C.P. Jesús Luis Celaya Gortary, por haber sido el Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, y a la Lic. María Guadalupe Romero Quiroz, por ser la Directora de Administración y de Finanzas de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, encargada de la elaboración de pagos de los proveedores de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, toda vez que debió supervisar y vigilar que se realizaran dichos pagos en tiempo y forma, en este caso, dentro del área de su competencia; lo anterior con independencia de que tiene la obligación directa y no la llevó a cabo, actuando fuera del marco legal.



A efecto de acreditar lo anteriormente expuesto ofrecemos las siguientes:

### PRUEBAS

**A).- DOCUMENTAL:** Consistente en copia certificada de nombramiento como DIRECTOR GENERAL de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, en la que se me otorga facultades de Conformidad con el artículo 13, fracción I, de la Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora, el cual es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Sonora; con la cual acredito la personalidad con la que me ostento.

**B).- DOCUMENTAL:** Consistente en copia simple de oficio ISAF/AE-2840-2016, de fecha 06 de octubre 2016, Suscrito por el Auditor Mayor de ISAF, mediante el cual comunica al suscrito la observación que motivó la presente denuncia.

Con la cual acredito todo lo narrado en el presente escrito.

**C).- DOCUMENTAL:** Consistente en copia simple de cédula de observación expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, correspondiente al hallazgo de observación que motiva la presente denuncia.

Con la cual acredito todo lo narrado en el presente escrito.

**D).- DOCUMENTAL:** Consistente en copia de los Convenios de fechas 02 de Enero de 2013, 02 de Enero de 2014, y 06 de Enero de 2015, celebrado entre la C.P. Martha López Sánchez y la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES).

**E).- DOCUMENTAL:** Consistente en copia de los tramites que se realizaron ante la Secretaría de Hacienda con número de oficio COEES-224/2016, para llegar a un acuerdo con el Ente que yo represento y con el Proveedor Martha López Sánchez.

Con la cual acredito todo lo narrado en el presente escrito.

**F).- PRESUNCIONAL:** En su triple aspecto, lógico, legal y humano.  
Con la cual acredito todo lo narrado en el presente escrito.

**G).- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES:** En todo lo que favorezca a los intereses de quien represento.

Unidos logramos más



Gobierno del  
Estado de Sonora

Comisión  
De Energía del Estado de Sonora



Con la cual acredito todo lo narrado en el presente escrito.

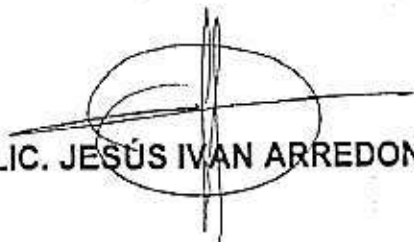
En virtud de lo anterior a usted C. Secretario de la Contraloría General del Estado, atentamente pido:

**PRIMERO.-** Tenerme presentado en tiempo y forma denuncia en los términos que se señalan en el cuerpo del presente escrito.

**SEGUNDO.-** Se dé inicio al trámite y atención de la presente denuncia.

**TERCERO.-** Se me tenga ofreciendo todas y cada una de las pruebas mencionadas en el apartado relativo del presente escrito, las cuales deberán agregarse a los autos del expediente correspondiente a efecto de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Protesto lo necesario.  
Hermosillo, Sonora, a 17 de Enero de 2017.

  
LIC. JESÚS IVAN ARREDONDO PERERA



Unidos logramos más



Gobierno del Estado de Sonora

Comisión De Energía del Estado de Sonora

Acuse



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

Oficio COEES 224/2016

Hermosillo, Sonora, a 21 de Septiembre de 2016

SECRETARÍA DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBIDO  
21 SEP 2016  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Presente.

En relación al oficio número DGA-051/16, de parte de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Economía, donde se nos notifica a esta Comisión de Energía del Estado de Sonora, que mediante oficio número 22.02.030/2016, de parte de la Secretaría de Hacienda, se informa el Presupuesto de Egresos Aprobado para el Ejercicio 2016; y toda vez que no se cuenta con suficiencia presupuestal para erogar gastos específicamente en la partida 41103, me permito exponer lo siguiente:

Me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que éste Organismo a mi cargo, tiene un pasivo derivado de un contrato de servicios profesionales suscrito del año 2013 al año 2015, y toda vez que no se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar la afectación presupuestal a la partida 41103. Por lo anterior, me permito solicitar AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL en la partida 41103 Servicios Generales Aplicación de Recursos Propios; para obtener Recursos Estatales para llevar a cabo "Pago de Servicios Profesionales -proveedor- de esta Comisión de Energía del Estado de Sonora"; con el propósito de estar en posibilidades de cubrir el monto de \$533,840.00 (Quinientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100, m.n.), y con el fin de obtener su autorización de suficiencia presupuestal por dicho importe, así como asignar la clave presupuestal a este Organismo para erogar dicho recurso:

Proyecto	Cantidad
Pago de servicios Profesionales C.P. Martha López Sánchez	\$ 533,840.00
<b>Total</b>	<b>\$ 533,840.00</b>

Cabe señalar que dicha situación ha sido objeto de observación emitida por el ISAF a ésta entidad, por lo cual me permito solicitar su Invaluable apoyo para que de acuerdo y con fundamento al marco legal que nos rige, tenga a bien otorgar su autorización para que se nos otorgue la Ampliación Presupuestal a dicha partida; toda vez que por error involuntario no se solicitó dicha autorización en tiempo y forma ante la instancia que usted preside; por lo que ésta entidad se compromete a que en lo sucesivo antes de ejercer una partida se analizara y solicitara la venta correspondiente, con la finalidad siempre de cumplir en apego a la legislación en la materia; aunado a que ello coadyuvará a solventar la observación de mérito ante el órgano auditor, así como dar cumplimiento al contrato contraído; al cual no se dio cumplimiento ya que en los años de adeudo del referido proveedor, se nos otorgaba presupuesto al año respectivo; mas sin embargo se nos recortaba dicho presupuesto, el cual describo en la siguiente:



Secretaría de Hacienda



Gobierno del  
Estado de Sonora

Comisión  
De Energía del Estado de Sonora



Gasto de Operación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Recibido	Presupuesto NO Recibido
2013	\$ 607,253.00	\$ 303,626.50	\$ 303,626.50
2013	\$ 600,000.00	\$ 320,000.00	\$ 280,000.00
2015	\$ 600,000.00	\$ 417,494.50	\$ 182,505.50
		Total NO recibido	\$ 766,132.00

Dicha gestión la hacemos ante la Dependencia a su cargo, con el designio de estar en posibilidades de solventar la observación ante el Órgano Auditor citado, así como el de sufragar el compromiso adquirido con anterioridad con el prestador de servicios mencionado, ello dentro de la normatividad aplicable.

Por lo antes expuesto, y en espera de una respuesta favorable a la petición que nos ocupa, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional que llegare a requerir. Asimismo hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

  
UC JESUS IVAN ARREDONDO PERERA,  
DIRECTOR GENERAL



JESUS IVAN ARREDONDO  
DIRECTOR GENERAL

C.E.P. GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ LOZANO, Subsecretario de planeación del desarrollo  
C.E.P. Archiva

Comisión de Energía del Estado Sonora  
SONORA

Auxiliares de Cuentas del Ejercicio 2016 al 31/jul/2016  
(De la cuenta: 2112-1-002 a la 2112-1-002)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de impresión: 07/ago/2016 01:08 p. m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Folios	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Período	Cargos	Abonos	Salidos
12-1-002	07/08/2016	Marta Lopez Sanchez			0.00		\$10,000.00	\$543,840.00	\$533,840.00
000001	07/07/2016	SALDOS INICIALES (GALDOS INICIALES)			533,840.00		50.00	\$543,840.00	\$543,840.00
000005	07/07/2016	S.C. (Pago a Marta Lopez Sanchez)			533,840.00		\$10,000.00	50.00	\$533,840.00
<b>Total:</b>					<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>543,840.00</b>	<b>533,840.00</b>	<b>533,840.00</b>

